PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	15	23/5/25	OPINIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Mujeres en la Corte

Han pasado poco más de 70 años desde que las mujeres mexicanas conquistaron el derecho al voto. Sin embargo, fue hasta 1955 cuando comenzaron a hacerse visibles en la vida política nacional. Y apenas seis años después, **en 1961, se abrió una grieta en el muro de la historia jurídica del país cuando María Cristina Salmorán de Tamayo fue nombrada ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, integrándose a la entonces Cuarta Sala del Máximo Tribunal.

El nombramiento de la ministra Salmorán ocurrió en un contexto **sin paridad, sin igualdad sustantiva, sin acciones afirmativas**. Pese a ello, o quizás por ello, su impecable trayectoria, su convicción por la justicia laboral y su compromiso con el servicio público la llevaron a romper techos de cristal aún más gruesos: fue la **primera mujer en presidir la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y, posteriormente, la primera en portar una toga dentro del Pleno de la Corte**. Con su ingreso, inauguró un camino que, a pesar de los obstáculos, comentarios sexistas o estereotipos de género, ya no se cerraría.

Es un cambio que modificará las dinámicas de interpretación y aplicación del Derecho. La justicia también se transforma cuando cambia el rostro de quienes la imparten.

A ella siguieron otras destacadas juristas en distintas ramas del derecho (agrario, penal, administrativo, civil) que dejaron huella no solo en los criterios emitidos por la Corte o en sus sentencias, sino también en la cultura institucional de un poder históricamente masculino. Me refiero a **Livier Ayala Manzo, Gloria León Orantes, Fausta Moreno Flores, Victoria Adato Green, Martha Chávez Padrón y Clementina Gil Guillén de Lester**.

Luego de la reforma de 1995 fueron designadas **Olga Sánchez Cordero, Margarita Luna Ramos y Norma Piña Hernández**.

Y, en lo que podríamos considerar una nueva etapa, **fui la primera mujer propuesta por el entonces Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y designada por el Senado de la República, nombramiento al que siguieron los de Ana Margarita Ríos-Farjat, Loretta Ortiz Ahlf y Lenia Batres Guadarrama. Un total de apenas quince mujeres en la historia de la Corte**.

Sin embargo, cabe destacar que no solo las ministras han tenido presencia en la Suprema Corte. También están las otras mujeres, cuyos rostros desconocemos, pero que son igualmente esenciales en el día a día: abogadas, secretarias de estudio y cuenta, prestadoras de servicio social, personal de limpieza, administrativas y trabajadoras de seguridad. Mujeres que, desde sus trincheras, amplían de forma silenciosa la presencia femenina al interior de los muros del Alto Tribunal.

Este 2025 marca un nuevo punto de inflexión. **Por primera vez, dada la reforma constitucional en materia de Poder Judicial, México elegirá de manera directa a las personas juzgadoras. Y por primera vez, también, habrá mayoría de mujeres en el Pleno de la Suprema Corte**. No se trata solo de cifras, es un cambio que modificará profundamente las dinámicas de interpretación y aplicación del Derecho, porque la justicia también se transforma cuando cambia el rostro de quienes la imparten.

Invocar los nombres de esas quince ministras que ha tenido la Corte en sus 200 años de historia no es solo un acto de memoria, es también un acto de justicia social, una forma de resistencia frente a la exclusión, un mensaje poderoso para las generaciones presentes y futuras. Es la historia de mujeres de arrojo que abrieron puertas y la promesa de que nunca más se volverán a cerrar. Porque queremos una justicia igual para todas y todos, una justicia de puertas abiertas.

Hablar de ellas, en el fondo, es hablar de la historia de todas las que luchamos por los mismos derechos, las mismas oportunidades, por una igualdad sustantiva. ●

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación